

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14950 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la integración de la organización sindical denominada Sindicato Independiente de Trabajador@s, en siglas SITS, con número de depósito 99106019, en la organización sindical denominada Central Sindical Independiente y de Funcionarios, en siglas CSIF, con número de depósito 99000013.*

Ha sido admitida la integración al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito de la integración de las organizaciones sindicales fue formulada por D. Miguel Ángel Borra Izquierdo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/001251.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de febrero de 2025 por el Sindicato Independiente de Trabajador@s, en siglas SITS, acordó la integración de dicho sindicato, con pérdida de su personalidad jurídica, en la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, en siglas CSIF. La certificación que recoge dicho acuerdo aparece suscrita por D. Agustín Herrera Pérez, en calidad de Secretario de Actas, y D^a. Sonia María Inguanzo Pérez en calidad de Secretaria General.

El Comité Ejecutivo Nacional celebrado el 11 de febrero de 2025 por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, en siglas CSIF, adoptó el acuerdo de aceptar la integración del Sindicato Independiente de Trabajador@s, en siglas SITS, en la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, en siglas CSIF. La certificación que recoge dicho acuerdo aparece suscrita por D^a. Begoña Montero Medina, en calidad de Secretaria General Nacional, con el visto bueno del Presidente Nacional D. Miguel Borra Izquierdo.

Como consecuencia de la integración, el Sindicato Independiente de Trabajador@s, en siglas SITS, pierde su personalidad jurídica, quedando integrado en la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, en siglas CSIF.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de abril de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250017848-1